COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	ANEXO CONFLICTO DE INTERÉS	Código: GCO-F-34
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	

Yo Luis Carlos Cubillos Mellao
Identificado (a) con C.C. No. 1022359012 de Guamo (Tolima)
Fecha 3 de noviembre de 2025

Manifiesto voluntariamente asumir de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que es mi deseo apoyar la acción del estado colombiano y la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC**, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia de la entidad, y las demás acciones, funciones, y actividades enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento y que cumpliré las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ADQUIRIDOS: Asumiré explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana:

1. No pagar sobornos o realizar cualquier halago corrupto a servidores públicos, comisionados, contratistas de la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la ejecución del objeto y obligaciones del contrato celebrado con la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC**, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre servidores públicos, puedan afectar su ejecución.

2. Revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así lo solicite información de la que tenga conocimiento respecto a la entrega de bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones.

3. Ejecutar el objeto y obligaciones que nazcan en virtud de la relación contractual, según los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, legalidad y sin ningún tipo de presión interna o externa, comercial, financiera o de otro tipo, atendiendo a las políticas internas de la entidad, especialmente a directrices específicas del área donde desarrolle las obligaciones contractuales de acuerdo con el contrato celebrado con la entidad.

4. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONFLICTO DE INTERÉS: Para los efectos del presente documento se entenderá el conflicto de interés como aquella situación que puede presentarse cuando al prestar sus servicios a la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC**, ante la necesidad de tomar decisiones, puedan entrar en conflicto los intereses de la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC** con los intereses personales del **CONTRATISTA**, por diferentes motivos, por lo tanto: **a)** Manifiesto que no tengo intereses financieros, comerciales, políticos o de otra índole, relacionados con las actividades a realizar como contratista en la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE**

COMUNICACIONES - CRC. **b)** Manifiesto que no tengo conflicto de intereses alguno en relación con compañías y/o operadores que tengan actuaciones administrativas o judiciales en contra de la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC**, que puedan afectar mis actividades, de acuerdo con los requisitos de la legislación. **c)** Manifiesto que en la ejecución de mis obligaciones no interviene interés particular y directo mío, o lo de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o socio o socios de hecho o de derecho. Me comprometo a informar a mi supervisor o al ordenador del gasto tan pronto sobrevenga un conflicto de intereses donde yo esté involucrado(a), mientras me encuentre vinculado contractualmente con la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC**. **d)** Me comprometo a declararme impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo, o lo tuviere mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o socio o socios de hecho o de derecho.

Conforme con lo anterior, manifiesto que no puedo intervenir o actuar en los siguientes asuntos:
_____
_____
_____
_____
_____ (Si se requieren más espacios, se puede diligenciar en hoja anexa.)

Declaro que, a la fecha, no me encuentro inmerso en alguna causal que genere conflicto de intereses para desarrollar el objeto y obligaciones del presente contrato celebrado con la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES – CRC**; sin embargo, me comprometo a NO incurrir en las siguientes prohibiciones:

1. Prestar, durante el plazo de ejecución del contrato celebrado con la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC**, servicios de asistencia, representación o asesoría a terceros que puedan tener intereses contrarios o ser contraparte de la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC** en actuaciones administrativas, contractuales, sancionatorios, judiciales y/o ante tribunales de arbitramento, respecto de las cuales el suscrito (a) haya prestado, o preste su asesoría a la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC**.

2. Prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría a proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como a proveedores de aplicaciones y contenidos e integradores tecnológicos sujetos a la regulación de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC, demás compañías sujetas a tal regulación, o a asociaciones o agremiaciones integradas por estos, en temas relacionados con las actividades específicas desarrolladas como contratista para la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES-CRC, durante el plazo de ejecución del contrato.

3. Emplear información, documentación o conocimiento derivado del contrato de prestación de servicios en beneficio propio o de terceros, siempre y cuando no se trate de información pública, especialmente en aquellos casos en que pretenda vincularse a terceros que puedan tener intereses contrarios o ser contraparte de la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC** en

Información pública

actuaciones administrativas, contractuales, sancionatorios, judiciales y/o ante tribunales de arbitramento.

4. Incurrir en conductas que puedan entenderse incluidas dentro de la definición de conflicto de intereses. **CLÁUSULA TERCERA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:** Asumo a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la Ley, si se comprobare de la manera prevista en la misma, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. **CLÁUSULA CUARTA: FINALIZACIÓN RELACIÓN CONTRACTUAL:** Al finalizar el término de ejecución del contrato, tendré en cuenta las restricciones respecto al manejo confidencial de la información, documentación o conocimiento derivado del contrato de prestación de servicios, la cual no será empleada en mi beneficio o de terceros siempre y cuando no se trate de información pública. Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en esta declaración conflictos de interés, se firma el presente documento.

FIRMA: 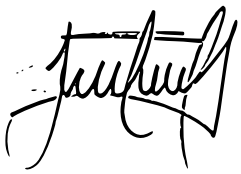

C.C . No. 1022359012 de Guamo (Tolima)

La información suministrada a la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC** será tratada de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales prevista por la entidad y la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.